



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

RESOLUCIÓN No. 014 22 FEB 2018

"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de egresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018.

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN

En uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el Artículo 8 del Decreto Distrital 101 de 2010

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018, se destinó recursos para el Subsidio por un término de ocho (8) meses.

Que se tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el convenio de Asociación No 4002 de 2011 el cual fue prorrogado por 18 meses 11 días y finalizó el 31 de diciembre del 2016 y prorrogado por 8 meses más para nueva fecha de terminación el día 31 de agosto de 2017, prorrogado nuevamente a partir del 1 de Septiembre de 2017 hasta el día 1 de Abril de 2018, entre las Alcaldías Locales, la Secretaría Distrital de Integración Social y el operador CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR.

Que en la Mesa Técnica COLEV el día 20 de Febrero 2018 se estudió, analizó y recomendó el egreso de las personas mayores en la modalidad C; que se relacionan en la parte resolutive.

Que se revisaron las consideraciones de la citada Mesa Técnica y los soportes que constan en el Acta No. 02 de la misma, en cuanto a las recomendaciones efectuadas para el egreso del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018. Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 0174 22 FEB 2018

"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de egresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el egreso del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018, de las personas mayores que se relacionan conforme al Acta No. 02 de la Mesa Técnica COLEV realizada el 20 de Febrero de 2018 así:

No	NOMBRES	APELLIDOS	No. IDENTIFICACION	CRITERIOS ELEGIBILIDAD
1	ROSA MARIA	CHOLO DE GOMEZ	20.799.926	TRASLADO DE CIUDAD
2	HORTENCIA	VELANDIA VELANDIA	23.652.068	TRASLADO DE CIUDAD
3	CARLOS ARTURO	MORALES ROMERO	17.157.094	FALLECIDO, CERTIFICADO DE DEFUNCION NO. 717311984
4	ANA VICTORIA	NEIRA DE GARZON	20.161.384	LA PERSONA MAYOR VA A EMPEZAR A RECIBIR PENSION POR PARTE DE SU ESPOSO FALLECIDO.
5	GRACIELA	RAMIREZ DE ALDANA	24.216.574	FALLECIDA, CERTIFICADO DE DEFUNCION NO. 71768740-4
6	VIRGINIA	GONZALEZ DE GUEVARA	24.068.293	TRASLADO DE LOCALIDAD

22 FEB 2018

014
RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se decide sobre las novedades de egresos presentados en el Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", componente Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2018.

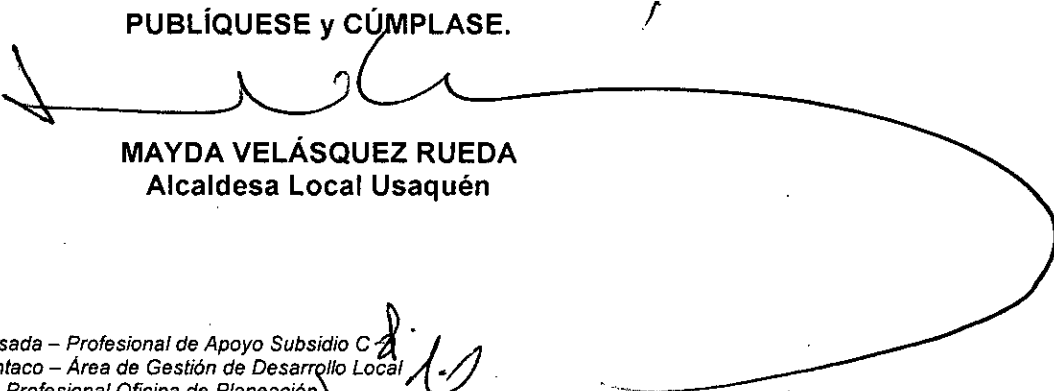
ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los casos se surtirá el procedimiento establecido en la Ley 1437 de 2011 para realizar las respectivas notificaciones del contenido de la presente resolución a los interesados(as).

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente resolución a la Focalizadora Subsidio Tipo C Alcaldía Local de Usaquén, con el fin de que esta adelante el trámite correspondiente para efectuar los respectivos egresos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante la Alcaldía Local de Usaquén, en la Dirección Calle 6ª N° 118-03, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Este acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.


MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local Usaquén

Proyectó: Jenny Giraldo Posada – Profesional de Apoyo Subsidio C
Revisó: José Vicente Cuintaco – Área de Gestión de Desarrollo Local
Diana Mendoza – Profesional Oficina de Planeación

